

Temen un Tribunal servil y capturado

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Expertos electorales advirtieron que la ampliación de mandato de los Magistrados del Tribunal Electoral, incluida de último momento en la reforma judicial que procesa el Congreso, es un pago de favores por las resoluciones emitidas y un adelanto de cara a los comicios de 2027 en beneficio de Morena.

En contraste, voces cercanas a los juzgadores salieron en defensa de la reforma.

El ex presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, cuestionó duramente la decisión de la Cámara de Diputados.

“Y luego se quejan de que uno diga que el Tribunal Electoral es un órgano subordinado y servil. Olvídate de la ‘manera de legislar’, eso es corrupción franca y abierta. Solo falta que los hagan magistrados vitalicios”, ironizó Córdova en su cuenta de X.

Ante los señalamientos, Alejandra Tello, asesora del magistrado Felipe de la Mata —uno de los beneficiados con la iniciativa—, le reviró a Córdova y le exigió explicar cómo logró permanecer él 11 años en su encargo.

“A Lorenzo se le olvida que gracias a la reforma de

2014 duró 11 años en su cargo, junto a Edmundo Jacobo (ex secretario ejecutivo del INE), que estuvo 15. Que nos cuente cómo fue esa negociación, porque al principio iban a quitar a todos los consejeros”, espetó la también ex aspirante a consejera electoral.

Por separado, el director de Laboratorio Electoral, Arturo Espinosa, consideró que la reforma representa un “asalto a la democracia” y alertó que algunas magistraturas de la Sala Superior se han entregado por completo al poder a cambio de asegurar su permanencia.

“Propio de dictaduras como la venezolana. Esto sí es traición a la patria y a la democracia. Desde el oficialismo se ha capturado a la máxima instancia jurisdiccional del País en materia electoral; a un tribunal que, si bien siempre ha tenido un juego político, muchas de sus sentencias habían servido para maximizar derechos políticos y salvaguardar la democracia.

“Lo más peligroso de todo es que este sea el modelo que quieran implementar desde ahora el oficialismo para el resto de las instituciones del Estado mexicano”, apuntó el experto.

¿Favores?

Los Magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes han sido acusados de minar la independencia del Tribunal Electoral.



Especial

GOLPE INTERNO

■ El bloque mayoritario (Soto, De la Mata y Fuentes) forzó, previo a la elección de 2024, la renuncia de Reyes Rodríguez a la presidencia del Tribunal. Incluso, los Magistrados no asistieron al informe anual de labores de Rodríguez y prefirieron ir a desayunar.

BENEFICIOS

■ A diferencia de ministros y jueces cesados de forma tajante, un artículo transitorio blindó a estos cuatro magistrados.
■ Mantendrán sus cargos intactos hasta 2027.
■ Sin embargo, ahora cuentan con una reserva exclusiva que les permite reelegirse para un nuevo periodo.

REPARTO DE “PLURIS”

■ Con votos de Soto, De la Mata, Fuentes y Rodríguez, el TEPJF validó la sobrerrepresentación por partido y no por coalición.
■ La decisión otorgó a Morena y aliados el 73 por ciento de la Cámara de Diputados con solo el 54 por ciento de los votos.
■ La Oposición y expertos calificaron el fallo como un “fraude a la Constitución”.
■ Avalar este criterio abrió el camino para que se aprobaran de las reformas de la 4T, entre ellas la Judicial, la cual permitió que los magistrados extendieran su mandato hasta 2027.